



**Subsecretaría  
de Pesca**

**Gobierno de Chile**

---

# **Cuenta Pública**

---

**Por la sustentabilidad de  
los recursos pesqueros y  
de acuicultura**

---

**Subsecretaría de Pesca  
Marzo 2010 – Marzo 2011**

---



## Presentación

El documento que hoy se presenta es un resumen con los principales hitos desarrollados por esta Subsecretaría entre marzo y diciembre de 2010. Como todos saben, este fue un año excepcional ya que la nueva administración recibió un país recientemente afectado por una tragedia lo que aumentó considerablemente las demandas de un año normal.

La tarea no fue fácil, pero gracias a un aparato de Gobierno 2, compone la Subsecretaría de Pesca logramos dar respuesta a las múltiples necesidades generadas a partir de aquel evento así como a aquellos requerimientos arrastrados de años anteriores.



Tres fueron los grandes temas que marcaron la agenda de la Subsecretaría de Pesca en el periodo que culminó: el desafío de lograr la pronta reactivación del sector pesquero artesanal afectado por el terremoto y maremoto; la necesidad de adoptar medidas de administración para proteger nuestros recursos pesqueros, luego de constatar la crítica situación en que se encuentran, especialmente algunas especies emblemáticas de nuestro país, como el jurel; y la implementación de la nueva Ley de Acuicultura y los 17 cuerpos normativos que la componen. Además de esto, nos enfocamos en el fortalecimiento de nuestra institución, creando una nueva Dirección Zonal en Aysén y reforzando el equipo de la Dirección de Los Lagos; enfrentamos la plaga del microalga *Didymo* que afecta a nuestros ríos australes, cumplimos con los compromisos internacionales en orden a proteger nuestros recursos y estamos trabajando en el ordenamiento de la pesca artesanal.

La estrategia desarrollada para cumplir todos nuestros compromisos se fundamentó principalmente en el trabajo en terreno y el diálogo con todos los actores involucrados en el sector: autoridades nacionales, regionales y comunales, empresarios de la industria pesquera y la acuicultura, dirigentes de la pesca artesanal, organizaciones ambientales y ciudadanas, parlamentarios, miembros de las fuerzas armadas, representantes del sector turismo, entre otros, con quienes se discutieron las temáticas de manera abierta a fin de llegar a consensos, dando a conocer a la ciudadanía de manera oportuna y transparente todos los acuerdos adoptados.

Muchas son las tareas que quedan aún por hacer, una de las más importantes será definir el sistema de administración de cuotas tras el término de la Ley de Límite Máximo de Captura por Armador a través de una ley que también incorpore elementos para el régimen de extracción artesanal, entre muchas otras. Para ello continuaremos por el camino trazado en 2010, con la convicción de que es la manera de velar por un desarrollo sustentable de nuestros recursos pesqueros y acuícolas por el bien de todos los hombres y mujeres de nuestro territorio.

**Pablo Galilea Carrillo**  
**Subsecretario de Pesca**

<b>1. Reconstrucción</b>	5
Programa Volvamos a la Mar	5
Ley de catástrofe	6
Cuotas de catástrofe	7
Reorientación presupuestaria del Fondo de Investigación Pesquera	7
<b>2. Pesca</b>	8
Medidas para superar la baja en la biomasa de nuestros recursos	8
Pescas de investigación	9
Acuerdo de zonas contiguas	10
Fallo del Tribunal de la Libre Competencia	11
<b>3. Leyes promulgadas</b>	11
<b>4. Proyectos de ley en trámite</b>	12
<b>5. Relaciones internacionales</b>	13
Participación de Chile en la ORP	13
Proyectos de cooperación	14
Acuerdos bilaterales	14
Reuniones y comisiones en las que Chile participa	15
<b>6. Acuicultura</b>	15
Implementación de la ley 20.434	15
Acciones contra el microalga Didymo	16
Otros hitos	17
<b>7. Otros temas relevantes</b>	17
Fortalecimiento institucional	17
Gestión institucional	18
Biodiversidad	19
Fondo de Investigación Pesquera	19
Programa Fondo de Administración Pesquera	20
Actividades de difusión pesquera	20
<b>ANEXOS</b>	
Listado de reuniones y comisiones internacionales donde participó Chile	24
Listado de proyectos FIP adjudicados en 2010	25
Listados de proyectos FAP de 2010	26

## 1. Reconstrucción

### Programa “Volvamos a la Mar”

La Subsecretaría de Pesca implementó exitosamente el programa público privado “Volvamos a la Mar”, orientado a la recuperación operativa del sector pesquero artesanal (naves de menos 12 metros de eslora), a través de la reposición y/o reparación de embarcaciones, motores y artes de pesca en la zona de catástrofe de las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule, Biobío y Araucanía. Este programa ha permitido que 1.100 armadores artesanales retomen su actividad, tras perder sus botes y motores en el terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero.

La iniciativa fue un esfuerzo conjunto público-privado. El Gobierno participó a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, FFPA, y del Fondo de Administración Pesquero, FAP, aportando con un 25% del costo total de la reposición o reparación de los materiales; las empresas mineras Antofagasta Mineral S.A y Freeport Mac Moran Cooper junto a Un Bote para Chile, financiaron el 50% del total; y Banco Estado dio facilidades para que los beneficiarios accediesen a un crédito blando para costear el 25% restante, iniciativa que en la región del Biobío fue apoyada también por Banco Santander y la Cooperativa de Ahorro Oriencoop, gracias a la participación activa de la Intendencia.

De los 1.791 pescadores artesanales que declararon algún daño, se recibieron 1.654 postulaciones de armadores, de las cuales 1.100 obtuvieron subsidios. En total, el programa contempló la entrega de 308 embarcaciones, 747 motores fuera de borda y 322 set de artes de pesca. Además, se consideró la reparación de 88 botes y 21 motores.

***La iniciativa público-privada “Volvamos a la Mar” permitió que 1.100 pescadores artesanales retomaran su actividad luego de perder sus embarcaciones y artes de pesca el 27/F.***



**Entrega de botes y embarcaciones en caleta Tubul, Región del Biobío.**

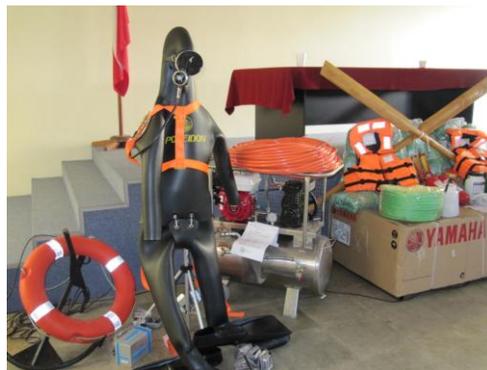
El programa comprendió un subsidio de M\$ 3.489 para una inversión total de M\$ 4.443, cuyos beneficiarios se distribuyen de la siguiente manera: 51 armadores en la región de Valparaíso, 33 en la región de O’Higgins, 213 en la región del Maule, 752 en la región del Biobío y 15 en la región de la Araucanía.

Además, beneficia a 331 buzos mariscadores y buzos armadores mediante la entrega de un kit de equipos de buceo por un valor total de \$ 232 millones aportados por el FFPA y el FAP.

Adicionalmente, se está implementando un programa para tripulantes artesanales que considera 1.090 beneficiarios a quienes se les entregarán dos redes completas, con una inversión gubernamental total de \$202 millones.



**Bendición del Padre en entrega de Botes Dichato.**



**Equipos donados por la FAO en Lebu, Región del BioBío.**

Por otra parte, también se puso en marcha el convenio FAP- FOSIS para apoyar a los pescadores de orilla, recolectores de algas y buzos apnea para las regiones de la catástrofe. El FAP transfirió \$700 millones al FOSIS, beneficiando a 2.631 pescadores artesanales de orilla, provenientes de 105 caletas de 29 comunas de las regiones V a la IX.

Además del programa "Volvamos a la Mar", la Subsecretaría de Pesca coordinó el aporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), que donó el equivalente a un millón de dólares en reposición de embarcaciones, motores y artes de pesca destinados a 16 caletas afectadas, beneficiando a 41 organizaciones. Otra contribución importante, fue de la Cruz Roja Chilena que, a través de la donación de 2 millones de dólares de la Cruz Roja Japonesa, implementó un programa de apoyo al sector artesanal, consistente en la reposición de botes y/o motores de las regiones del Maule y Biobío para un número estimado de 120 armadores.

### **Ley de catástrofe**

Se promulgó la Ley 20.451, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) para las Zonas de Catástrofe y que permitió apoyar a los pescadores artesanales afectados por la tragedia, flexibilizando temporalmente las exigencias de habitualidad y caducidad de la inscripción pesquera artesanal y para la reposición de las embarcaciones artesanales.

Además, la Ley 20.437, que modificó la LGPA en materia de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, para las áreas afectadas por la catástrofe consideró la condonación del 100% de la deuda entre los años 2004 y 2009, eximiendo de su pago desde 2010 a 2012.

***El Gobierno estableció cuotas de catástrofe de los recursos jurel, anchoveta y sardina común que se distribuyeron entre los pescadores artesanales de los sectores más dañados por la tragedia.***

**Cuotas de catástrofe**

Con el objeto de atender las necesidades sociales de la población afectada por el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, el Gobierno decidió establecer cuotas de catástrofe del recurso jurel y de anchoveta con sardina común, de 31.000 toneladas y de 27.582 toneladas, respectivamente, que se distribuyeron entre los pescadores artesanales de los sectores que se vieron más dañados, como Isla Santa María, Isla Mocha, Tubul, Arauco, Lebu, Laraquete, Llico, Punta Lavapié, Quidico, Rumena, Tirúa, Dichato, Coliumo, Cocholgue, Talcahuano y Coronel. Fueron favorecidas cerca de 60 organizaciones que agrupan a más de 4.000 pescadores. Así también se dispuso de una fracción de la cuota de jurel para que fuese capturada por lanchas cerqueras, con la finalidad de abastecer de pescado fresco a la población. Estas cuotas de catástrofe suponen haber entregado una cantidad equivalente a US\$ 6,4 millones de manera directa a los beneficiarios.



**Lanzamiento del Volvamos a la Mar en Dichato.**

**Reorientación presupuestaria del Fondo de Investigación Pesquera**

El Consejo de este fondo decidió reorientar \$102,6 millones de los recursos presupuestarios del Fondo de Investigación Pesquera correspondientes a 2010, con la finalidad de financiar la evaluación del impacto del terremoto y maremoto sobre áreas de manejo de recursos bentónicos continentales e insulares de la VIII Región. Estos proyectos fueron adjudicados y se encuentran en ejecución.

## 2. Pesca

### **Medidas para superar la baja de la biomasa en nuestros recursos**

A raíz de la crítica situación en la que se encuentran los recursos asociados a las principales pesquerías de nuestro país, y en el marco de los lineamientos del nuevo Gobierno de avanzar en la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, la Subsecretaría propuso al Consejo Nacional de Pesca cuotas globales de capturas para el año 2011 con estricto apego a la información científica. El resultado fue la disminución de las cuotas globales de la mayoría de las pesquerías del país, lo que representa un hecho histórico, especialmente en lo que respecta a la cuota del jurel, la que quedó disminuida en un 76%. En merluza común se logró una rebaja del 13%; en merluza de cola, un 20%; en sardina común V a IX, un 37%; y en anchoveta V a X, un 72% entre otros. No obstante, gran parte de los ajustes del sector pesquero que podrían haberse esperado como consecuencia de esta rebaja de cuotas se produjeron en el año 2010, lo que se deriva de la sustantiva disminución de los desembarques de ese año conforme consta en los registros respectivos (Tabla N°1).

La medida adoptada fue un antecedente importante en la discusión llevada a cabo durante la Segunda Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, ORP-PS, en la que Chile tuvo una activa participación, ya que se revisó la medida interina para la explotación del jurel. Finalmente, los países miembros acordaron que cada Estado sólo podrá capturar hasta un 60% de lo desembarcado en 2010, lo que va en la línea de las medidas adoptadas previamente por nuestro país.

***En 2010 se disminuyeron las cuotas globales de la mayoría de las pesquerías del país, especialmente en lo que respecta a la cuota del jurel, la que se redujo en un 76%.***



**Ministro de Economía asiste a la Sesión del CNP donde se presenta el estado de las principales pesquerías del país.**

Asimismo, y como forma de hacer frente a esta importante rebaja de cuotas, se comenzó el trabajo de implementación del Plan Preventivo de Mitigación para los sectores de la pesca industrial y artesanal, con la participación de las Subsecretarías de Trabajo, Previsión Social, Desarrollo Regional y, por supuesto la Subsecretaría de Pesca, junto a otros organismos públicos como SERCOTEC, SENCE y FOSIS.

Esto permitirá entregar la orientación necesaria a los tripulantes industriales (tripulantes, motoristas y patrones) y a los trabajadores de plantas de proceso, para apoyarlos en sus procesos de reinserción laboral, emprendimiento, capacitación o jubilaciones, logrando con ello evitar el desempleo.

**Tabla N°1**

Recurso/Pesquería	Estatus	Cuota 2009 Total	Consumo 2009	Cuota 2010 Total	Consumo 2010	Propuesta cuota 2011	Disminución Cuota	Disminución (%)	Cuotas 2011 aprobadas por CNP	Disminución Cuota	Disminución (%)
Jurel XV-X	↓	1.400.000	834.927	1.300.000	446.711	315.000	985.000	76%	315.000	985.000	76%
Anchoveta V-X	↓	426.031	437.161	283.055	161.616	80.000	203.055	72%	80.000	203.055	72%
Sardina Común V-X	↓	900.000	852.042	900.000	509.245	570.000	330.000	37%	605.000	295.000	33%
Anchoveta XV-II	↓	1.260.000	480.000	1.260.000	365.000	500.000	760.000	60%	983.120	276.880	22%
Sardina Española XV-II	↓	10.000	14	10.000	0	5.000	5.000	50%	8.000	2.000	20%
Anchoveta III-IV	↓	106.000	36.801	106.000	50.560	60.000	46.000	43%	84.000	22.000	21%
Sardina Española III-IV	↓	2.500	37	2.500	6	2.500	0	0%	2.500	0	0%
Merluza Común IV-41°28,6'L.S.	↓	55.000	45.229	55.000	41.660	48.000	7.000	13%	48.000	7.000	13%
Merluza del Sur 41°208,6'L.S.-XII	↓	27.000	25.674	26.000	18.862	24.000	2.000	8%	24.000	2.000	8%
Merluza de Tres Aletas 41°28,6'L.S.-XII	↓	27.000	22.221	27.000	16.868	25.000	2.000	7%	25.000	2.000	7%
Merluza de Cola V-XII	↓	154.000	76.862	154.000	62.666	123.000	31.000	20%	123.000	31.000	20%
Raya VIII-41°28,6'L.S.	↓	VEDA	-----	VEDA	-----	VEDA					
Congrio Dorado 41°28,6'L.S.-XII	↓	4.700	3.496	3.700	1.871	2.900	800	22%	2.900	800	22%
Bacalao de Profundidad 47°-XII	↓	3.000	3.000	3.399	2.000	3.090	309	9%	3.090	309	9%
Alfonsino XV-XII	↓	3.000	1.109	2.500	672	700	1.800	72%	700	1.800	72%
Orange Roughy XV-XII	↓	VEDA	-----	VEDA	-----	VEDA					
Besugo III-X	↓	1.500	185	VEDA	-----	VEDA					
Camarón Nailon II-VIII	↓	5200	4544	5.500	4.255	5.200	300	5%	5.200	300	5%
Langostino Amarillo III-IV	↓	3.100	2.683	3.100	2.613	3.100	0	0%	3.100	0	0%
Langostino Amarillo V-VIII	↓	2.600	2.516	2.600	1.954	2.600	0	0%	2.600	0	0%
Langostino Colorado XV-IV	↓	2.250	684	2.250	671	1.970	280	12%	1.970	280	12%
Langostino Colorado V-VIII	↓	VEDA	-----	VEDA	-----	3.600			3.600		

## Pescas de investigación

A partir del año 2010 fue instaurada como política de la Subsecretaría de Pesca la creación progresiva de instrumentos de administración pesquera para aquellas pesquerías artesanales en que se constaten problemas de ordenamiento (no coincidencia entre quienes realizan el esfuerzo pesquero y quienes son titulares de una inscripción artesanal), iniciándose de esta forma la elaboración de un mecanismo que permita, en el mediano plazo, reemplazar la pesca de investigación como instrumento para la resolución de este tipo de situaciones.

En 2010 se redujo en un 20% las autorizaciones de pesca de investigación respecto del periodo anterior (Tabla N°2).

**Tabla N°2**

Unidad Administrativa	Tipo de Pesca de Investigación	AÑO											TOTAL	
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*	Nº	
Aguas Profundas	Ordenamiento pesquero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Asignación de Cuota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Investigación científica o	0	0	1	5	3	3	5	2	4	3	1		27
Crustáceos	Ordenamiento pesquero	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	2	8	
	Asignación de Cuota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Investigación científica o	4	5	12	11	4	8	8	6	10	10	7	85	
Demersales	Ordenamiento pesquero	6	9	22	6	7	7	12	12	19	11	19	130	
	Asignación de Cuota	0	0	0	6		5	4	7	7	22		51	
	Investigación científica o	4	7	5	10	8	11	6	8	7	11	7	84	
Pelágicos	Ordenamiento pesquero	6	4	2	2	3	2	1	7	5	8	8	42	
	Asignación de Cuota	9	6	18	20	16	23	47	39	42	37	30	287	
	Investigación científica o	2	6	5	7	7	6	8	11	7	9	8	76	
Bentónicos	Ordenamiento pesquero	3	3	15	35	12	33	14	16	12	19	18	180	
	Asignación de Cuota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Investigación científica o	4	4	9	5	8	11	6	9	11	7	6	80	
Biodiversidad y Patrimonio Acuático	Ordenamiento pesquero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Asignación de Cuota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Investigación científica o	13	20	4	12	11	13	40	96	99	104	86	498	
TOTAL	Ordenamiento pesquero	15	16	39	43	22	42	29	30	40	37	47	360	
	Asignación de Cuota	9	6	18	26	16	28	51	46	49	59	30	338	
	<b>Sub total</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>57</b>	<b>69</b>	<b>38</b>	<b>70</b>	<b>80</b>	<b>76</b>	<b>89</b>	<b>96</b>	<b>77</b>	<b>698</b>	
	Investigación científica o	27	42	36	50	41	52	73	132	138	144	115	850	
	<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>64</b>	<b>93</b>	<b>119</b>	<b>79</b>	<b>122</b>	<b>153</b>	<b>208</b>	<b>227</b>	<b>240</b>	<b>192</b>	<b>1.548</b>	

**Acuerdo de zonas contiguas**

El 10 de enero de 2011, en Melinka, el Subsecretario de Pesca, Pablo Galilea Carrillo, encabezó la firma del acuerdo de Zonas Contiguas entre los gobiernos regionales de Los Lagos y Aysén, que regirá a ambas regiones durante los próximos tres años y que permitirá a los pescadores artesanales de Los Lagos extraer los recursos erizo, almeja y luga roja en la zona contigua de Aysén.

La renovación de la medida de administración pesquera de operación en la Zona Contigua para los recursos bentónicos de las regiones de Los Lagos y Aysén, plantea un reforzamiento de la fiscalización y monitoreo de la pesquería con el objeto de aumentar la certeza de las actividades que realizan los pescadores de Los Lagos en Aysén. Para ello, se desarrollará un Programa de fiscalización conjunta entre el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) y la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), el que permitirá establecer un monitoreo y vigilancia permanente en la operación de las embarcaciones y pescadores artesanales en la Zona Contigua. Una de las medidas establecidas en el nuevo convenio es la exigencia del uso de posicionador satelital.

El nuevo acuerdo contempla el aumento cercano al 40% en los montos de inversión para el desarrollo y fomento productivo para los pescadores de Aysén, que se incrementan en términos globales de 500 a 700 millones de pesos anuales, donde una parte irá al reforzamiento de la fiscalización y evaluación de recursos y otra al mejoramiento de las capacidades productivas de los pescadores de la Región de Aysén.



Firma del acuerdo de Zonas Contiguas, Melinka, Región de Aysén.

### **Fallo del Tribunal de la Libre Competencia**

La presentación efectuada por la empresa Lota Protein al Tribunal de la Libre Competencia para el análisis del sistema de acceso a los recursos pesqueros y, en particular, del sistema de asignación denominado Límites Máximos de Captura por Armador, obtuvo resolución el 27 de enero de 2011. En el procedimiento tuvieron oportunidad de participar y aportar información tanto entidades públicas como privadas.

El Tribunal acordó proponer al Sr. Presidente de la República el establecimiento de normas legales – y, eventualmente, reglamentarias– que contemplen a) un sistema de plena y libre transferibilidad de las cuotas individuales de captura, que contemple la divisibilidad de las mismas, por una parte, y la posibilidad de transferir tanto su titularidad como su goce o uso, por la otra; b) eliminar la vinculación obligatoria entre cuota individual de captura, autorización de pesca y nave, estableciendo instrumentos eficaces de registro y fiscalización; c) eliminar las restricciones respecto de quiénes pueden ser titulares de cuotas y; d) considerar una mayor extensión de la duración de las cuotas individuales de captura, pudiendo incluso establecerse su duración indefinida. Todo esto aplicable a aquellas pesquerías calificadas en régimen de “plena explotación” y, si procediere, en aquellas pesquerías “en recuperación” o de “desarrollo incipiente”.

El fallo está en coherencia con lo que ha estado trabajando la Subsecretaría y se inserta en el marco de un proyecto de ley que pretende regular la actividad pesquera industrial y artesanal.

### **3. Leyes promulgadas**

- Ley 20.437: Modifica la Ley de Pesca en materia de áreas de manejo y registro pesquero artesanal. Entre otras materias rebaja el monto de la patente de 0.25 UTM a 0,18 UTM por hectárea y condona el 75% de la deuda por concepto de patente correspondiente a los años 2004 a 2009, condona el 100% de la deuda entre los años 2004 y 2009 y exime de su pago entre 2010 y 2012 a todas aquellas áreas de manejo situadas en el área de catástrofe.
- Ley 20.445: Regulariza el registro pesquero artesanal y las autorizaciones de pesca de la pesquería de pez espada, considerando las naves que desarrollaron actividades extractivas entre 2001 y 2009.
- Ley 20.451: Modifica la Ley de Pesca y establece normas transitorias para enfrentar la catástrofe del 27 de febrero de 2010. Pueden destacarse las siguientes modificaciones: la eliminación del parámetro “tonelaje de registro grueso” de la definición de nave artesanal; excepcionar de la información que se considere para la historia real de desembarque los años en que se mantenga declarada una catástrofe, lo que evita

perjudicar a los actores por la falta de operación; y en la misma línea, flexibilizar temporalmente –por la catástrofe– las exigencias de habitualidad, caducidad de la inscripción pesquera artesanal.

***Durante este periodo la Subsecretaría de Pesca logró la promulgación de seis leyes de los ámbitos de pesca, acuicultura y biodiversidad.***

- D.S. N° 114 de 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores: Promulga Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y sus anexos.
- Ley 20.434: Modifica la LGPA en materias de Acuicultura (ver en detalle en punto 6).

- Ley 20.485: Modifica la Ley de Pesca en lo relativo a la forma de establecer la cuota de captura de los recursos cuya unidad de stock considere más de una unidad de pesquería (como por ejemplo, el jurel), facultando en este tipo de recursos la asociatividad de los armadores de distintas unidades de pesquería hasta un 10% de la cuota.



**La Ley 20.437 modifica la Ley de Pesca en Materia de áreas de manejo y registro pesquero artesanal.**

**4. Proyectos de ley en trámite**

- Modificaciones en materia de pesca artesanal (Boletín 6242-21). Proyecto en segundo trámite constitucional en el Senado que considera diversas modificaciones, entre ellas: crea los planes de manejo de las pesquerías artesanales, flexibiliza la exigencia de habitualidad para el reemplazo, establece una excepción a la exigencia de habitualidad para las mujeres durante el período de gravidez y descanso de maternidad, establece adecuaciones a las causales de caducidad de la inscripción en el registro, establece la publicidad de los registros en la página web de Sernapesca y establece la obligación de entregar información de captura a los buzos, recolectores de orilla, algueros, buzos apnea y organizaciones de pescadores asignatarias de áreas de manejo.
- Descarte (Boletín 3777-03). Proyecto aprobado por la Comisión Pesca del Senado en primer trámite constitucional. Tiene como objetivo regular la investigación destinada a identificar el

descarte y establecer planes para su reducción. Además, modifica las sanciones y establece la exigencia de cámaras de registro de imágenes a bordo de las naves pesqueras.

- Ecosistemas Marinos Vulnerables (Boletín 6411-03). Proyecto en primer trámite constitucional en el Senado. Tiene por objetivo permitir el establecimiento de regulaciones para determinar la presencia de ecosistemas marinos vulnerables y prohibir o limitar el desarrollo de actividades pesqueras extractivas con artes o aparejos incompatibles con su protección.
- Exigencias a tripulaciones nacionales en naves pesqueras de bandera extranjera (Boletín 7309-21). Proyecto en segundo trámite constitucional en el Senado. Tiene como objetivo dar cumplimiento a los compromisos internacionales de Chile, en el sentido de controlar y sancionar a los nacionales que ejercen la actividad pesquera fuera de nuestra Zona Económica Exclusiva con infracción a las medidas de conservación adoptadas en el área de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

- **Relaciones internacionales**

#### **Participación de Chile en la ORP**

En febrero de 2010 Chile firmó la Convención de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS), quedando pendiente su ratificación para 2012. Durante el periodo en que la Organización entre en vigor se han sostenido Conferencias Preparatorias, las que tienen la finalidad de establecer los aspectos que darán operabilidad a la Organización. La primera Conferencia tuvo lugar en Auckland, Australia, en julio del 2010, donde además de tratar temas administrativos, se revisó el nivel de cumplimiento de las Medidas Interinas, notando con preocupación que varios participantes habían incumplido la congelación del esfuerzo, aumentando el tamaño de sus flotas.

***En la última reunión de la ORP-PS, en Cali, reunión, los países miembros establecieron las cuotas del recurso jurel en el Pacífico Sur, acordando que cada Estado solo podrá capturar hasta un 60% de lo desembarcado en 2010.***



**Delegación chilena ORP-PS en Cali, Colombia.**

En noviembre de 2010, bajo la organización de la Subsecretaría de Pesca, se reunió el Grupo de Ciencias sobre Jurel, cuyos resultados se sometieron a consideración de los delegados en la Segunda Conferencia Preparatoria, realizada en Cali, Colombia, en enero de 2011. Una de las tareas más importantes en esta sesión, fue la revisión de la Medida Interina Pelágica, donde Chile tuvo la gran tarea de sensibilizar a los países miembros respecto de la crítica situación que afecta al jurel.

En la reunión, los países miembros de la Organización aceptaron la recomendación del Comité Científico en cuanto a rebajar las cuotas del recurso en el Pacífico Sur, acordando que cada Estado solo podrá capturar hasta un 60% de lo desembarcado en 2010 (rebaja de un 40% de las capturas de 2010), lo que representa un éxito en la gestión de la delegación chilena.

### **Proyectos de cooperación**

- El Programa de Cooperación Internacional de Innovación y Competitividad, financiado por la Unión Europea y el Gobierno de Chile, bajo la coordinación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), aprobó la realización de dos estudios presentados por la Subsecretaría de Pesca, en el área de la pesca artesanal en Chile, los que se realizarán durante 2011. El *"Estudio de bases de desarrollo para caletas pesqueras artesanales VII y VIII región"* tiene un periodo de ejecución de 8 meses y un costo total aproximado de 394.000 euros; y el *"Estudio para la determinación de una propuesta de política pública de desarrollo productivo para la pesca artesanal"* considera un periodo de ejecución de 12 meses y un costo total aproximado de 390.000 euros.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), atendiendo una solicitud de la Subsecretaría de Pesca, aprobó a través del Fondo del Programa de Cooperación Técnica, el desarrollo de un proyecto denominado *"Apoyo en la elaboración de una estrategia nacional en materia de calidad e inocuidad alimentaria en el sector pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala a nivel nacional, mediante la elaboración de una metodología para la determinación de los costos de la no calidad en la cadena alimentaria"*, lo que servirá a futuro como insumo para el establecimiento de políticas, planes y programas en materia de inocuidad y calidad de la cadena alimentaria en el sector pesca y acuicultura nacional.

### **Acuerdos bilaterales**

- Reunión bilateral con Canadá: Se sostuvo en Chile la reunión del Acuerdo Bilateral con el Ministerio de Pesca y Océanos de Canadá, acordando la agenda de trabajo para 2011.
- Memorandum con Noruega: Se firmó un memorándum de entendimiento en materias de acuicultura con el Gobierno de Noruega, a través de su Ministerio de Pesca y Asuntos Costeros, lo que permitirá la colaboración en temas de investigación, desarrollo y administración de la actividad.

## Reuniones y comisiones en las que Chile participa

La Subsecretaría de Pesca participa activamente en diferentes instancias internacionales relacionadas con la pesca y acuicultura. El detalle del trabajo desarrollado durante este periodo se encuentra en el Anexo 1.

### 5. Acuicultura

#### Implementación de la ley 20.434

Desde la publicación de la ley 20.434, que modifica la LGPA en materias de acuicultura, la Subsecretaría ha trabajado en su implementación, para ello sus 17 cuerpos normativos deben estar definidos en abril de 2011. Con esto se espera cambiar la manera de realizar la actividad, estableciendo nuevas normas sanitarias y medioambientales. Este es el estado de los reglamentos a diciembre de 2011:



Acuicultura en Magallanes

- Se dictó la resolución que establece la metodología de banco natural de recursos hidrobiológicos, la modificación sobre colectores en áreas de manejo y se modificó el reglamento del posicionador satelital.
- El Reglamento de Concesiones de Acuicultura se encuentra en análisis en la Contraloría General de la República.
- El Reglamento para la Importación de Especies Hidrobiológicas ha culminado el período de observaciones ante la OMC (Organización Mundial de Comercio) y ahora comienza el trámite de firmas.
- La primera modificación al Reglamento Sanitario se encuentra para la firma del Presidente de la República
- El Reglamento sobre Evaluadores Ambientales y Sanitarios y Certificadores está en análisis en la Contraloría General de la República.
- La modificación del Reglamento de Colectores se encuentra para la firma del Ministro de Economía.

***La nueva Ley de Acuicultura  
cambiará la manera de realizar la  
actividad, estableciendo nuevas  
normas sanitarias y  
medioambientales.***

- El Reglamento de Internación para Especies de Primera Importación fue remitido en consulta a la OMC (Organización Mundial de Comercio).
- La segunda modificación del Reglamento Sanitario se encuentra para firma en el Ministerio de Economía.
- La modificación al Reglamento Ambiental para la Acuicultura fue aprobado por el Consejo Nacional de Pesca y ahora debe ser discutido con el Ministerio de Medio Ambiente.



**Conferencia en Puerto Montt sobre la LEY N°20.434**

Por otra parte, se dio inicio al proceso de relocalizaciones de las Áreas Aptas para la Acuicultura en las regiones de Los Lagos y Aysén.

#### **Acciones contra Plaga de la microalga *Didymo***

- El 13 de octubre de 2010 la Subsecretaría de Pesca promulgó la Resolución que declara Plaga al alga *Didymosphenia geminata* en la zona del río de Futaleufú en la Región de Los Lagos.
- Se modificó el reglamento de Plagas Hidrobiológicas en el sentido de dar más facultades al SERNAPESCA y fortalecer el control en fronteras. Actualmente se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República

#### **La Subsecretaría de Pesca en conjunto con SERNAPESCA y SAG inició una intensa campaña de difusión para evitar la diseminación de la plaga *Didymo* en los ríos del sur de Chile.**

- Indicación a la propuesta de modificación de la Ley de Pesca Recreativa para incluir medidas sanitarias y de bioseguridad aplicables a materiales, equipos e instrumentos utilizados en actividades de pesca recreativa o en otros deportes náuticos, a fin de evitar la introducción y propagación de especies hidrobiológicas que constituyan plaga y propender a la erradicación de las mismas.
- Participación en mesas público-privadas para coordinar actividades de control y contención de la plaga en las regiones de Los Lagos y de Aysén.
- Se realizó una pasantía en Nueva Zelanda para conocer las estrategias de control de *Didymo* que ha empleado el Gobierno de ese país.

- Licitación del estudio “Prospección de la presencia de *Didymosphenia geminata* en las regiones XIV, X, XI y XII y elaboración de material de difusión tendiente a su control”. Este proyecto fue ejecutado por POCH Ambiental en conjunto con la Universidad de Chile y como parte de él se realizaron dos talleres de difusión de los resultados en Puerto Montt y en Coyhaique.
- Propuesta de estudio FIP para el año 2011: “Determinación de las características ambientales que permiten la sobrevivencia de *Didymosphenia geminata* en ríos de la Región de Aysén y la vulnerabilidad a la presencia de la microalga de ríos en las regiones de Los Ríos a Magallanes”.

### **Otros hitos**

Se ha avanzado en la generación de cartografía relevante para las concesiones de acuicultura y se dio inicio al funcionamiento de las agrupaciones de concesiones (barrios).

Se modificó el reglamento ambiental referido a las condiciones del cultivo de abalones en el mar.

### **6. Otros temas relevantes**

#### **Fortalecimiento institucional**

Se avanzó en el fortalecimiento institucional mediante la instalación de la Dirección Zonal de Pesca en Aysén y la conexión a través de video conferencia con las seis Direcciones Zonales de Pesca, lo que significó una inversión de \$30 millones; con la reinstalación de Oficina de Talcahuano, afectada por el terremoto, y el fortalecimiento de la Dirección Zonal de Pesca de Puerto Montt a través de la incorporación de dos nuevos profesionales del área de la acuicultura y un profesional para atender la región de Los Ríos.

Se elaboró un proyecto de ley que modifica la institucionalidad de la Subpesca, creando la División de Acuicultura y el Departamento de Coordinación Pesquera y Pesca Artesanal, incorporando la Comisión Nacional de Acuicultura a la Ley de Pesca y Acuicultura. El proyecto contempla, además, la creación de una nueva Dirección Zonal de Pesca entre la V a la VII Región, con asiento en esta última.

***En 2010 se instaló la Dirección Zonal de Pesca en Aysén y se fortaleció la Dirección Zonal de Pesca de Puerto Montt a través de la incorporación de dos nuevos profesionales del área de la acuicultura y un profesional para atender la región de Los Ríos.***

## **Gestión institucional**

Durante el periodo, la Subsecretaría desarrolló e implementó diversos planes de acción y medidas que le permitieran avanzar en el cumplimiento de sus compromisos y en el logro de su misión institucional. Como resultado de lo anterior es que por segundo año consecutivo se obtuvo la validación del Programa de Mejoramiento de la Gestión, como también la aprobación de las Metas de Gestión Institucional comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con el Ministerio de Economía (Oficio Ord. N° 1662 del 15 de febrero).

Los resultados alcanzados evidencian el compromiso y convicción de esta Subsecretaría y de sus funcionarios en el mejoramiento continuó de sus procesos internos, enmarcados en los sistemas del PMG (capacitación, evaluación de desempeño, higiene y seguridad, compras y contrataciones públicas, auditoría interna, financiero contable y sistema de información ciudadana) y que generarán nuevos desafíos en el próximo periodo, ya que de acuerdo a los lineamientos del Gobierno, estas tareas regulares deberán realizarse en cumplimiento a la normativa vigente y no asociadas al PMG.

Dentro de los logros institucionales de gestión interna en 2010 cabe destacar:

- Validación del PMG 2010, en un 100%, en primera instancia.
- Cumplimiento Indicadores 2010: Respecto al cumplimiento de los Indicadores comprometidos en la Ley de Presupuesto 2010, se evidencia que sólo dos indicadores fueron afectados por la situación de catástrofe ocurrida el 27 febrero, lo que se informó oportunamente a la DIPRES mediante los Oficios N° 825 del 10 de mayo y N° 1304 del 13 de julio. Estos indicadores son: "Porcentaje de ex tripulantes beneficiados en el programa de apoyo a la empleabilidad que concreten efectivamente su emprendimiento" y "Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de colectores de semillas".



**Reunión Subsecretario con encargados de PMG.**

- Aprobación del Convenio de Desempeño Colectivo en un 100%, sin observaciones.
- Desarrollo e Implementación de proyectos que contribuyeron directamente en la eficiencia y modernización de la gestión interna institucional, tales como:
  - Implementación del Cuadro de Mando Integral (Balance Scorecard).
  - Implementación y Certificación del Marco de la Calidad en etapa I.
  - Modernización del Control de Proyectos Institucionales.
  - Implementación de Sistema de Registro y Solicitudes Ciudadanas.
  - Aún en etapa de Desarrollo, Proyecto de Modernización de Oficina de Partes.

### **Respecto de los avances en Norma ISO, para 2010**

- Se certifica el Sistema de Capacitación, dando cumplimiento a la etapa II del PMG para este sistema, además de re-certificar los otros 6 sistemas que ya formaban parte del alcance.
- Se implementó la Etapa I del Marco de la Calidad del PMG, lo que implicó el levantamiento de un Diagnóstico, el Desarrollo de un Plan Trienal y la Implementación del Plan de Trabajo para este primer año.
- Se amplió el alcance de la certificación de los sistemas del Programa de Marco Avanzado en las II y IV Macrozonas, donde se aplicó los procesos transversales establecidos en los PMG.

### **Biodiversidad**

El 30 de septiembre se decretó el Parque Marino Motu Motiro Hiva, cuyo objetivo es preservar los ecosistemas marinos y los montes submarinos asociados a la Isla Salas y Gómez, ubicado en la comuna de Isla de Pascua. El parque tiene una superficie de 15 millones de hectáreas (150.000 km<sup>2</sup>), lo que lo inserta dentro de las grandes áreas marinas protegidas a nivel mundial, contribuyendo así a proteger el 10% de los ecosistemas representativos de nuestro país, compromiso adquirido por Chile al ratificar en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).

### **Fondo de Investigación Pesquera**

Del presupuesto autorizado para el año 2010 se comprometieron \$1.421 millones para la ejecución de nueve proyectos, entre los que se encuentran estudios para evaluar el stock de las principales pesquerías de la zona norte y centro-sur (jurel, merluza común, anchoveta y sardina común); para identificar unidades de stock de jurel y sus patrones migratorios en el Pacífico Sur; para caracterizar las redes de enmalle utilizadas por la flota artesanal en las principales caletas de Chile central; para evaluar el impacto del terremoto y tsunami en las áreas de manejo de recursos bentónicos del

sector continental de la región del Biobío; y para caracterizar las condiciones y procesos bio-oceanográficos en las principales áreas de desove y reclutamiento de pequeños pelágicos en la VIII y IX Regiones.



**Medición de concentración oxígeno (O<sub>2</sub>) en muestra de agua de mar.**

Se pagaron \$3.559 millones de cuotas de proyectos, equivalente al 99,2% del presupuesto autorizado para el 2010. De esto, \$486 millones correspondieron a proyectos nuevos, equivalente al 34% del presupuesto comprometido durante 2010, y \$3.073 millones, a proyectos comprometidos en 2008 y 2009, equivalente al 88% del saldo de arrastre (Anexo N°2).

#### **Fondo de Administración Pesquera**

Durante el año 2010, el Fondo de Administración Pesquera direccionó su intervención al financiamiento de Programas y Proyectos orientados principalmente al Fomento y Desarrollo del sector Pesquero Artesanal del país, concretando iniciativas de importancia regional y local, con una inversión directa que supera los MM\$3.000, que permitió beneficiar a un total cercano a los 12.000 pescadores artesanales y 230 organizaciones de pescadores. (Anexo N°3)

***12.000 pescadores artesanales y 230 organizaciones de pescadores fueron beneficiados por los proyectos del FAP, los que alcanzaron una inversión de MM\$3.000.***

Asimismo, se realizaron inversiones por primera vez en proyectos productivos en las nuevas regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, fortaleciendo y promoviendo la actividad productiva del sector pesquero artesanal mediante el trabajo conjunto con las regiones y los propios pescadores, y promoviendo el aporte propio de cada organización beneficiaria con la finalidad de premiar el esfuerzo, dando un vuelco importante en el destino de los recursos de este Fondo.

#### **Actividades de difusión pesquera**

- Subpesca en terreno: uno de los sellos de la actual Administración Pesquera ha sido privilegiar el trabajo en terreno, ya que es allí en donde las autoridades pueden tener un real acercamiento a los problemas y necesidades de la gente. Por ello, durante este primer año se han coordinado frecuentes salidas a regiones con los profesionales de cada área, lo que ha

permitido conocer las problemáticas sectoriales, intercambiar información, aclarar dudas y responder consultas.

- Socialización de nueva normativa: como parte de la política de participación ciudadana la Subsecretaría de Pesca se ha ocupado de difundir y someter a discusión los proyectos más relevantes. Es así como la nueva ley de acuicultura y sus propuestas reglamentarias han sido socializadas en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Maule, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes, a través de talleres y seminarios. De la misma forma se han realizado diversas actividades de discusión y análisis en regiones referidos al nuevo proyecto de ley sobre pesca artesanal.



**Reunión con pescadores de la caleta de Duao, Región del Maule.**

- Libro Bicentenario: con motivo del bicentenario, la Subsecretaría de Pesca editó el libro “Un tesoro Escondido: Flora y Fauna de la Costa Central de Chile” que buscó acercar el conocimiento de la vida en el litoral a toda la ciudadanía. El libro se distribuyó gratuitamente a través de todo Chile, con tan buena acogida, que fue necesario desarrollar una segunda edición para 2011.



**Equipo de trabajo Libro Bicentenario.**



**Lanzamiento del Libro Bicentenario Playa Caleta Abarca.**



**Subsecretario y Alcaldesa Reginato en Lanzamiento del Libro Bicentenario.**

- Concurso Caleta Modelo: la Subsecretaría de Pesca junto a la Subsecretaría de Obras Públicas, la Dirección de Obras Portuarias y el Servicio Nacional de Pesca convocaron a todas las escuelas de arquitectura a participar en el concurso "Diseño Arquitectónico de una Caleta Modelo", destinado a proponer un diseño integral para las caletas de Tumbes y Coliumo, además del mercado de Constitución, todas arrasadas por el maremoto. El objetivo de este concurso fue aprovechar la instancia de la reconstrucción para proponer nuevas maneras de enfrentar la actividad a través de un diseño que incorporara no sólo el componente productivo, sino también el social, ambiental y turístico.



#### **Proceso de evaluación de los proyectos de la Caleta Modelo**

El certamen contó con la colaboración de Salmón Chile y Banco Estado. Se presentaron 48 proyectos de 14 universidades de todo Chile, resultando ganadores: En la Caleta Coliumo se adjudicó el primer lugar el grupo de la Universidad de Santiago compuesto por: Ignacio Ruz, Rodrigo Valenzuela y René Velázquez. Mientras que en la Caleta Tumbes, el grupo ganador fue de la Universidad de Chile compuesto por los alumnos: Víctor Alegría, Daniel Meza, Javier Moya y Felix Salinas. Finalmente para el mercado de Constitución no hubo ganadores y se declaró desierto, ya que ninguno de los proyectos respondió de buena manera los criterios establecidos en las bases.



**Ganadores del Concurso Caleta Modelo**

- Promoción del consumo humano de productos del mar: la Subsecretaría de Pesca en conjunto con la FAO se encuentra desarrollando un “Recetario de Productos del Mar”, con el objeto de aumentar el consumo de los mismos en la población. La edición deberá estar concluida en abril de 2011. Por otra parte, se está trabajando en conjunto con los Ministerios de Salud y de Educación para promover el consumo de productos del mar como un aporte al programa “Una mejor Calidad de Vida” que está llevando a cabo el Gobierno para combatir la obesidad en la población.

**Anexo 1:** Listado de reuniones y comisiones donde participó Chile.

<i>Comisión</i>	Trabajo desarrollado
<i>Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos</i>	Durante 2010, la Subsecretaría de Pesca preparó un proyecto de Ley cuyo objetivo es sancionar a personas chilenas que realicen actividades de pesca ilegal en el área de jurisdicción de la Comisión, a bordo o valiéndose de naves de pabellón extranjero.
<i>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)</i>	Este año Chile se incorporó como miembro pleno, integrando el Comité de Pesca, instancia en la que se han trabajado los temas de Recuperación de Pesquerías, Certificación de Pesca y Acuicultura y Calentamiento Global.
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, FAO	Se realizaron las reuniones del Subcomité de Acuicultura y del Subcomité de Comercio Pesquero. Durante el año se realizó una consulta técnico para establecer Directrices internacionales para la ordenación de las Capturas Incidentales y la Reducción de los Descartes. Adicionalmente, se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional, el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada, el que fue aprobado por la Conferencia de la FAO a fines del año 2009.
Acuerdo de Nueva York, de Poblaciones de Peces	En mayo de 2010 se realizó el Segundo Proceso de Revisión del Acuerdo de Poblaciones de Peces, también conocido como Acuerdo de Nueva York. Si bien Chile no es parte de él, tiene gran interés en su desarrollo e implementación, dadas las pesquerías a las cuales está llamado a regular, esto es, las pesquerías transzonales y altamente migratorias. El Acuerdo de Nueva York, junto con la Convención del Derecho del Mar, es el convenio marco sobre el que se basa la Organización Regional del Pacífico Sur (ORP-PS).
Resolución de las Naciones Unidas sobre Pesca Sustentable	Esta resolución establece un marco de referencia de las principales preocupaciones de los Estados en relación a la pesca y su medio ambiente. En la ronda de consulta habitual para su elaboración, la Subsecretaría de Pesca puso especial énfasis en materias de pesca ilegal, cumplimiento y rol las Organizaciones Regionales de Pesca en la administración de los recursos pesqueros en alta mar.
Organización Mundial de Salud Animal	En 2010 la Subsecretaría de Pesca participó por primera vez en esta reunión, integrando el subcomité de Acuicultura.

**Anexo 2:** Listado de proyectos FIP adjudicados en el 2010

**Tabla 3: PROYECTOS ADJUDICADOS CON PRESUPUESTO 2010**

FIP	\$	SUBPROGRAMA PESQUERIAS DE PECES PELAGICOS	EJECUTOR
2010-02	165.000.000	EVALUACIÓN DEL STOCK DESOVANTE DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA ZONA CENTRO-SUR, AÑO 2010	U CONCEPCION
2010-03	140.000.000	EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DEL RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA EN LA III Y IV REGIONES, AÑO 2010	IFOP
2010-04	220.000.000	EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DEL RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN ENTRE LA V Y X REGIONES, AÑO 2011	IFOP
2010-13	175.000.000	EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DEL RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA EN LA XV, I Y II REGIONES, AÑO 2011	IFOP
2010-18	265.000.000	ESTRUCTURA POBLACIONAL DE JUREL	IFOP
FIP	\$	SUBPROGRAMA PESQUERIAS DE PECES DEMERSALES	EJECUTOR
2009-23	60.000.000	CARACTERIZACIÓN DE LAS REDES DE ENMALLE EN LA PESQUERÍA ARTESANAL DE MERLUZA COMÚN	UCV
2010-10	183.000.000	EVALUACIONES HIDROACÚSTICAS DE MERLUZA COMÚN, AÑO 2010	IFOP
FIP	\$	SUBPROGRAMA PESQUERIAS BENTONICAS	EJECUTOR
2010-19	33.000.000	EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL TERREMOTO Y TSUNAMI SOBRE ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS (AMERB) CONTINENTALES. EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO	IFOP
FIP	\$	SUBPROGRAMA ESTUDIOS PESQUEROS Y MEDIO AMBIENTE	EJECUTOR
2009-39	152.616.000	MONITOREO DE LAS CONDICIONES BIO-OCEANOGRÁFICAS EN LA VIII Y IX REGIONES	U CONCEPCION

### Anexo 3: Listado de proyectos FAP 2010

Nº	Región	Programa/Proyecto	TOTAL FAP 2010(\$)
1	XV	Adquisición de Equipos de Buceo para Pescadores Artesanales de la Región de Arica y Parinacota	19.000.000
2	II	Implementación De Programa De Generación De Capacidades Técnicas Y Aprovechamiento De Recursos Pesqueros Para El Desarrollo Integral De Pescadores Artesanales De La Provincia De Tocopilla.	7.939.328
3	IV	Programa de Transferencia Integral para el Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal en la Región de Coquimbo	192.000.000
4	IV	Medidas de Vigilancia y Protección de las Áreas de Manejo	31.280.300
5	IV	Programa de Asesoría, Implementación y Fortalecimiento de Cooperativas Pesqueras	10.000.000
6	IV	Desarrollo de un Plan de Repoblamiento, Acondicionamiento y Manejo de Concholepas Concholepas (Loco), para el incremento de la rentabilidad económica y social en las AMERBs de la IV región"	71.559.190
7	V	Sala de Ventas para Productos del Mar, caleta El Membrillo	41.000.000
8	V	Masificación del uso de la potera luminosa compensada para la Pesca Artesanal de Jibia en la V región	33.786.000
9	V	Análisis de Inocuidad Alimentaria de los recursos de áreas de manejo de Bahía Quintero	4.121.250
10	V	Estudio para la elaboración del Programa de Administración y Gestión para concesión marítima de la Caleta	13.500.000
11	V	Plan de negocios y la adquisición de equipamientos para el Puerto Pesquero Artesanal Puertecito de San Antonio	144.562.465
12	VIII	Programa de Fomento Productivo para Pescadores Artesanales de la Región del Bio Bio Afectados por la Crisis del Recurso Merluza Común	149.928.400
13	VIII	Programa de Fomento Productivo Para Pescadores Artesanales de la Caleta de Tubúl, denominado "Habilitación de Planta procesadora de Algas con calidad de exportación"	64.000.000
14	VIII	Programa De Fomento Para Pescadores Artesanales De La Caleta De Cerro Verde Bajo, Penco	28.248.384
15	XIV	Adquisición de Túnel de congelado para Planta Multipropósito de Procesos de productos del Mar para FIPASUR y Sindicatos asociados en dependencias del Terminal Pesquero de Niebla, Región de Los Ríos	31.000.000
16	IX	Modernización y Desarrollo de la Actividad Pesquera Artesanal de Caleta Queule, IX Región	97.000.000
17	IX	Fortalecimiento Organizacional y Prospección de Mercado para Pescadores Artesanales de Nehuentúe y Puerto Saavedra, IX región	7.200.000
18	X	Programa de Fomento y Desarrollo a la Pesca Artesanal de la Región de Los Lagos.	400.000.000
19	X	Adquisición de Balsas de Salvamento para pescadores artesanales de la comuna de Quellón	100.000.000
20	X	operación y asesoría de las mesas público-privadas para instaurar en las principales pesquerías y territorios de la región de los lagos,	50.000.000
21	X	Implementación de Programa Piloto de Fortalecimiento Organizacional y Productivo para la Diversificación Productiva y Generación de nuevas oportunidades de negocios para Organizaciones de Pescadores Artesanales de la región de Los Lagos	16.200.000

22	X	Estudio de prefactibilidad y diseño de un Centro de Acondicionamiento de productos pesquero - artesanales en el Puerto de Pichicolo, comuna de Hualaihué, X región	18.000.000
23	XI	Adquisición de máquina de hielo en escamas para Pescadores Artesanales pertenecientes al Consejo de la Pesca Artesanal de los fiordos y archipiélagos de Aysén, CORFAPA	35.100.000
24	X-XI	Estimar distribución, abundancia y biomasa, de las especies pelágicas pequeñas sardina austral, sardina común y anchoveta	107.242.106
25	X-XI	Operación y Asesoría al Plan de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua, Regiones X y XI, 2010	58.999.980
26	V-IX	Convenio Transferencia de Recursos para Programa VOLMAR para Pescadores Artesanales afectados por el Terremoto y Tsunami en las Regiones de V, VI, VII, VIII y IX	700.000.000
27	V-IX	Convenio Transferencia de Recursos para Programa de Emergencia para Pescadores Artesanales afectados por el Terremoto en las Regiones de V, VI, VII, VIII y IX	600.000.000
<b>TOTAL PESCA ARTESANAL</b>			<b>3.031.667.403</b>